

# LOS LOGROS DE LA EDUCACION PLURILINGUE Y DEL RESCATE DE LOS IDIOMAS INDIGENAS EN BOLIVIA

En Bolivia avanza el proceso para la aplicación de la Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez aprobada por el Gobierno en 2010, que establece la obligatoriedad de desarrollar la enseñanza en las escuelas de primaria y secundaria en castellano y en los idiomas nativos del país.

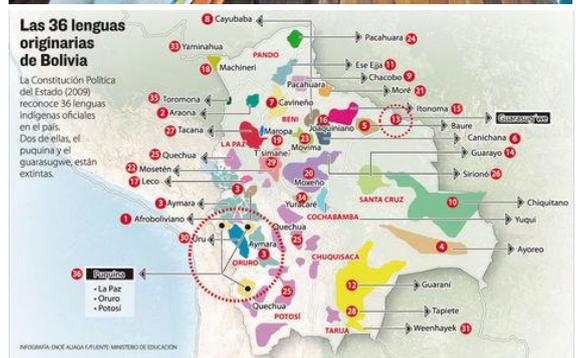
Esta Ley se enmarca en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigente desde 2009, que establece que son idiomas oficiales el castellano y 36 idiomas de las naciones y pueblos indígenas y campesinos. Asimismo, dispone que las universidades deben implementar programas para la recuperación, preservación, desarrollo, aprendizaje y divulgación de las diferentes lenguas



En Febrero 2018, en ocasión de las celebraciones del [Día Internacional de la Lengua Materna](#), el Responsable de la Unidad de Políticas Interculturales y Plurilingüismo (UPIP) del Ministerio de Educación de Bolivia anunció que en relación a la meta del Gobierno, el proceso de recuperación de lenguas originarias y de enseñanza en los colegios progresó en un 40%. Este resultado es más que significativo si se toma en cuenta la complejidad de los aspectos que viabilizan la reforma planteada por la Ley.



Esta complejidad es evidenciada por el conjunto de iniciativas coordinadas por la [Unidad de Políticas Interculturales y Plurilingüismo \(UPIP\) del Ministerio de Educación](#) y realizadas con la colaboración de una amplia gama de actores para lograr alcanzar los objetivos.



La población boliviana es de 10 millones de habitantes y las autoridades estiman que más de la mitad pertenece a algún pueblo originario. Los idiomas indígenas originarios que están reconocidos por la Constitución son 36 y de estos, los principales son el quechua (2 millones de personas), el aymara (1,8 millones de personas) y el guaraní 150.000 personas).

Para 23 de estos idiomas se logró elaborar y aprobar los alfabetos, en colaboración con los institutos lingüistas. Trabajando sobre los alfabetos originarios se crearon los respectivos diccionarios de manera que los idiomas se pudieran leer y escribir. Esta obra de gran envergadura, además de ser indispensable para las escuelas, permite el uso de los idiomas originarios en los medios de comunicación, servicios, y otros contextos vinculados con la vida política y el desarrollo.

El trabajo de elaboración y aprobación de los alfabetos ha representado la base para la capacitación de los maestros. De los 138.000 educadores de Bolivia, 45.000 están inscritos en la formación complementaria, que consiste en enseñar o



mejorar la capacidad del educador de manejar la lengua indígena de manera verbal y escrita. El Ministerio de Educación mediante el [Programa de Formación Complementaria para Maestros y Maestras \(Profocom\)](#), capacita a los docentes, quienes dictan clases en el marco de los Currículos Regionalizados aprobados.

Un aspecto de gran relevancia en el proceso de aplicación de la Ley es representado por la construcción de los [Currículos Regionalizados](#) por cada nación y pueblo indígena originario, para adaptar la educación a la cultura y a las necesidades de desarrollo de cada territorio. En los currículos regionalizados se plasman los saberes, conocimientos, historias, cosmovisión de mundo de cada pueblo. El proceso de construcción de los currículos regionalizados se realiza con la participación activa de todos los actores locales: [Consejos Educativos de Pueblos Originarios](#), consejos sociales comunitarios, organizaciones sociales, maestras, maestros, sabios, sabias, padres, madres de familia, Direcciones Distritales y Direcciones Departamentales del Ministerio de Educación, entre otros.

La metodología se realiza en 4 etapas: Construcción de los currículos regionalizados en los territorios y aprobación de los mismos de manera participativa; Entrega de los currículos regionalizados al Ministerio de Educación para la obtención de la Resolución Ministerial; Armonización de los currículos regionalizados con el Currículo Base que es de responsabilidad del Ministerio de Educación; Elaboración de planes y programas para primaria y secundaria para su implementación.

En 2018 el país cuenta con 12 currículos regionalizados concluidos y aprobados con resoluciones ministeriales. Otros están en fase de producción y aprobación. Los currículos regionalizados se implementan con la coordinación de las Direcciones Departamentales de Educación y los gobiernos municipales aseguran la asignación y gestión de recursos para su funcionamiento.

Otro aspecto relevante consiste en la producción de documentos, libros, publicaciones y videos sobre las culturas de las comunidades indígenas, en las respectivas lenguas locales, que representan un insumo importante para los maestros en las actividades educativas. Este trabajo es realizado por el [Instituto Plurinacional de Estudios y Lenguas y Culturas \(IPELC\)](#) cuya responsabilidad definida por la Ley es de crear los Institutos de Lengua y Cultura (ILC) por cada nación y pueblo indígena originario. Hasta la fecha se crearon 31 ILC que realizan en los respectivos territorios diferentes iniciativas para revitalizar los idiomas locales [con el apoyo técnico y financiero del Ministerio de Educación](#).

Los productos de estas iniciativas para el rescate de los idiomas indígenas se aprovechan en las actividades de Alfabetización y Post Alfabetización de adultos. El Ministerio de Educación informa que el 2017 cerró con una [tasa de analfabetismo de 2,8%](#) la más baja en la historia del país. Se logró alfabetizar [a más de un millón de personas](#) a través de programas de alfabetización y posalfabetización implementados en lenguas indígenas. Muchos de los beneficiados han seguido los estudios de primaria, secundaria y hasta estudios de nivel superior.



También se realizaron iniciativas para [implementar 123 Nidos bilingües](#) en 22 naciones indígenas. En estos nidos las madres y abuelas enseñan el idioma a través de actividades cotidianas a los niños y niñas de 0 a 4 años.

El informe del [Primer Encuentro Plurinacional de Educación Intracultural Intercultural y Plurilingüe](#), editado en 2015 por el Ministerio de Educación de Bolivia presenta una información de gran interés sobre los diferentes aspectos de la reforma en acto en el país, de sus desafíos y logros alcanzados

### Para saber más

[Unidad de Políticas Interculturales y Plurilingüismo \(UPIP\) Ministerio de Educación](#)

[Noticia en Agencia plurinacional de comunicacion](#)

[Noticias en sitio web MINEDU](#)

[Noticias en sitio web MINEDU](#)

[Artículo en IPELC sitio web](#)

[Nidos Bilingües publicacion UNICEF](#)

[Noticia Nidos Bilingües en UNICEF sitioweb](#)

[Noticia Nidos Bilingües en UNICEF sitio web](#)

[Noticia Nidos Bilingües en IPELC sitio web](#)

[Artículo en otrasvocesen educacion.com](#)

[Artículo en datos-bo.com](#)

[Artículo en cecopi-bolivia.org](#)

[Artículo en ellibertadorenlínea.com.ar](#)

[Artículo en docenteslibresmdq.com](#)

[Si no entiendes, ¿cómo puedes aprender? Seguimiento de la Educación en el Mundo, UNESCO 2016](#)

[Conocimiento Indígena y Políticas Educativas Educativas en América Latina UNESCO 2017](#)

